

## **ACTA N° 33 - E - GADMLA - 2022**

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las doce horas treinta minutos del miércoles dos de noviembre del dos mil veintidós. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Arq. Andrea Castillo, ausente; Lic. Marta Castro, presente; Dr. Hugo Moreno, ausente; y, Sr. Javier Pazmiño, presente. Actúa como secretaria del Concejo encargada, la Señora Carmen Rumipamba Yánez. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaria se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 26-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Sra. Celia Otilia Arévalo Torres; TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 25-CT-GADMLA-2022, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento “La Fortaleza”; CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 0467-PS-MJM**

Página dos                      Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

**-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico Municipal, sobre Proyecto de Ordenanza que congela el valor del pago del Canon Arrendaticio del Centro Comercial Popular, Centro Gastronómico Lago Agrio, Terminal Terrestre, Mercado Central, Mayorista de Abastos y Productos de la Zona, Plaza Piscícola y Marisquería y Ferias Libres Municipales del cantón Lago Agrio; QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 0473 - PS-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico Municipal, sobre Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Aprobación de Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y Recaudación de los Impuestos a los Predios Rurales que Regirán para el Bienio 2022-2023, en el cantón Lago Agrio; SEXTO: Análisis y resolución del Informe No. 0475- PS-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico Municipal, sobre Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Aprobación de Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Urbana, así como la Determinación, Administración y Recaudación de los Impuestos a los Predios Urbanos que Regirán para el Bienio 2022-2023, en el cantón Lago Agrio; y, SEPTIMO: Clausura.-** Acto seguido se procede con el tratamiento del **Primer Punto del Orden del Día: Constatación del quórum e instalación de la sesión.-** El **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del GAD Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias compañera secretaria, compañera Vicealcaldesa, compañeros concejales, gracias por la comparecencia de ustedes, a los compañeros funcionarios, tenga la bondad sírvase realizar la constatación del quórum, por favor. En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a realizar la constatación del quórum de los señores Concejales y de la señorita Concejala: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Arq. Andrea Castillo, ausente; Licenciada Marta Castro, presente; Dr. Hugo Moreno, ausente; Sr. Javier Pazmiño; presente; y, el señor Alcalde, Ing. Abraham Freire, presente. Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que existe cuatro concejales presentes, por lo tanto existe quórum para dar inicio a la sesión. Al existir el quórum reglamentario, el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, instala la sesión y dispone que a través de Secretaría se

Página tres Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día, conforme está procesada la convocatoria.-----

**SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 26-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Sra. Celia Otilia Arévalo Torres.-** Acto seguido el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No sé si es que el compañero Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización, nos puede dar algunos insumos, sobre este punto, previo al debate, si es que quisiera y si no entramos directamente al debate.

**Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sí señor Alcalde, en primer lugar saludarle a usted y a todos los compañeros concejales, a Carmita en calidad de Secretaria y a los compañeros de Comunicación. Con los compañeros Concejales de la Comisión estuvimos visitando la vivienda o la propiedad de la señora Arévalo Torres, cumple con lo que determina la ley, la ordenanza, la ley de propiedad horizontal y tiene acceso libre de la calle hacia las viviendas y se ha cumplido también con todos los requisitos, lo que nos manifestaron y también estuvimos observando en la sesión de la Comisión que tuvimos, por lo tanto como también de acuerdo al Art. 4 de la Ley de propiedad horizontal es una competencia de la municipalidad, aprobar estas declaratorias de propiedad horizontal y una vez que se ha cumplido con todos los requisitos señor Alcalde, nosotros hemos recomendado acá para que se proceda con el trámite de ley pertinente.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, abrimos el debate compañeros respecto al segundo punto. Compañero Arcadio tiene la palabra.

**A continuación el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, muchas gracias. Compañeros concejales, compañera Vicealcaldesa Lcda. Marta Castro, Carmita en calidad de Secretaria del GAD municipal, compañeros de Comunicación. Sí, este tema de la propiedad horizontal de la Sra. Celia Otilia Arévalo Torres, se ha hecho ya

Página cuatro Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

la inspección al sitio con los compañeros técnicos de Planificación, los compañeros del departamento jurídico, estuvimos también ahí como parte de la Comisión y lo que reposa en el informe esa es la realidad, pues allí se pudo mirar y constatar el tema de esta propiedad horizontal y de esta manera señor Alcalde, quiero mocionar para que se apruebe el informe No. 026-CLF-GADMLA-2022 de la Comisión de Legislación y Fiscalización. Aquí hay que tomar en cuenta un adicional señor Alcalde y compañeros concejales, de que la señora se encuentra muy delicada de salud y han estado los familiares permanentemente averiguando, pero eso no quiere decir que porque esté enferma la Señora, la Comisión no ha observado lo que dispone la Ley y la Norma, dispone este tema e incluso algunos cambios tuvieron que hacerse y de esa manera está la moción presentada señor alcalde y compañeros concejales.

El señor **alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Compañero Pazmiño. Tiene la palabra.

**El señor concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, muy buenas tardes a usted y a los compañeros concejales, a los compañeros de comunicación. Primero ante todo, señor alcalde, compartir con usted la preocupación que hice yo el día anterior, la vez anterior en la sesión. Y yo había ingresado hoy en la mañana un documento y espero que llegue mas de día, y me temo, quiero entender la no presencia de los compañeros, la convocatoria no está llegando a la hora prevista señor Alcalde, la compañera Secretaria me llamó ayer a las cuatro de la tarde y se complica un poquito, de pronto haya otros compromisos, en todo caso, mi presencia aquí, yo le había dicho a Carmita, yo voy a estar en esa sesión, justo estaba en la ciudad de Quito y me trasladé inmediatamente. Lo siguiente señor Alcalde, yo en ese documento estoy solicitando que se nos permita abrir esta puerta para el ingreso, me preocupa un poquito, el otro día no pude salir, allá hay una ficha, una cuestión, por lo menos en las sesiones de Concejo para ver si en lo posible nos permitan ingresar o mantener esa puertita abierta. En cuanto al punto, reconocer el trabajo de la Comisión, que importante que es la visita en territorio, más cuando en la comisión hay un compromiso bastante coherente en apoyar estos casos, el tema de declaratoria de propiedad horizontal, muchas de las veces ayuda en temas familiares, que están haciendo sus particiones y eso es

Página cinco Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

importante, con ello entiendo que ya han reconocido, la documentación tiene todo lo previsto, los técnicos ya han hecho las sugerencias, las recomendaciones y la Comisión ya ha comunicado este informe al Concejo, por lo tanto quiero apoyar la moción presentada por el compañero Arcadio, para que se apruebe la propiedad horizontal de la Sra. Celia Otilia Arévalo Torres. Hasta ahí mi participación señor alcalde.

**El señor Alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Está calificada la moción, si no hay una moción distinta a la presentada. Por favor señora Secretaria sírvase tomar votación. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señora y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Lcda. Marta Castro, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la moción; y, el señor Alcalde, por la moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve**: Aprobar el informe No. 26-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización. Por consiguiente: Aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Sra. Celia Otilia Arévalo Torres.---

**Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continúe por favor con la lectura del siguiente punto.-----

**TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 25-CT-GADMLA-2022, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento "La Fortaleza".- Acto Seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: La Comisión de Terrenos no sé si quiera argumentar algún asunto sobre el particular.

**Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales. Sí, el veintitrés de marzo del dos mil veintiuno, el señor Balcázar Pinza Freddy, presenta un documento a usted en calidad de alcalde, donde presenta la documentación

Página seis      Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

correspondiente para el tema del fraccionamiento La Fortaleza, eso está ubicado en la vía Quito Km 3 ½, detrás de la Primavera Dos, es importante manifestar que en este tema lo que se va a aprobar es la ordenanza de la legalización de los planos, eso debe quedar claro. Aquí podemos ver que han presentado el plano de los estudios del sistema de agua potable y alcantarillado a EMAPALA y mediante oficio EMAPALA-EP-GG-JB-048-2022 del 19 de enero del 2022, en la parte pertinente dice que han sido aprobados los estudios definitivos del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario del fraccionamiento La Fortaleza, de igual manera también tenemos el documento de CNEL, ustedes entienden que también uno de los servicios que tiene que dar CNEL y pues también consta de que mediante Oficio CNEL-0361-0 de fecha 30 de diciembre de 2021, indican de que han aprobado el proyecto de electrificación de La Fortaleza, que estamos haciendo mención, de igual manera existe también, el documento informe 191-SRUGS-2022 del 25 de abril del 2022, suscrito por el arquitecto Elio Menéndez, SubDirector de Regulación Urbanística y Gestión del Suelo, quien señala que el proyecto de fraccionamiento La Fortaleza, está conformado por ocho manzanas y cuarenta y siete lotes, se ha realizado la inspección señor alcalde, me recuerdo que fue un día que estaba lloviendo, pero ahí estuvimos porque los señores estaban preocupados, ya que mucho tiempo ha pasado y es con dinero de ellos, la mayoría que están haciendo el sistema eléctrico, algunas calles ellos también lo han hecho con sus recursos y han estado por aquí, creo que hablaron también con usted, hablaron con los concejales, nosotros como Comisión lo que hemos hecho es, algunos cambios que se tenían que hacer en esta ordenanza, lo habíamos hecho en la Comisión, ellos han venido porque les habían dicho que estaba en mis manos y que dependía de mí, les había dicho que sí, pero hay que cumplir con lo que dicen las normas, la ordenanza para el tema de aprobación cuando se trata de estos temas y de esa manera se presento los informes correspondientes señor Alcalde. Por ello mocionar para que se pueda aprobar el Informe No. 25-CT-GADMLA-2022, sobre el proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento “La Fortaleza”, que fue aprobado en primer debate, y se apruebe ahora en segundo debate señor Alcalde. Y pueden ver, ahí están los planos compañeros

Página siete      Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

concejales, la documentación lo tiene ahí la compañera secretaria, pueden revisarlo, ahí está la información correspondiente.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, hay una propuesta planteada, compañera Marta, tiene la palabra.

**La Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra y señala lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros concejales, muy buenos días. Sí, como parte de la Comisión de Terrenos hemos venido trabajando justamente para cumplir con los requisitos, la norma, para apoyar de esta manera este fraccionamiento de la Fortaleza, hemos ido con el compañero Arcadio Bustos, Presidente de la Comisión de Terrenos, fuimos al lugar donde constatamos los requerimientos de ahí, entonces señor alcalde, una vez cumplido con esto, apoyo la moción presentada por el concejal Arcadio Bustos.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien estaría calificada la moción. Si alguien más quiere intervenir o hay alguna moción distinta sobre ese tema. Compañera Secretaria por favor sírvase tomar votación. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señora y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Lcda. Marta Castro, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la moción; y, el señor Alcalde, por la moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el Informe No. 25-CT-GADMLA-2022, de la Comisión de Terrenos, sobre el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento "La Fortaleza", que fue aprobado en primer debate y se apruebe ahora en segundo debate. Por consiguiente: Aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento "La Fortaleza".-----

**Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continúe por favor con la lectura del siguiente punto.

**CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 0467-PS-MJM-GADMLA - 2022, del señor Procurador Síndico Municipal, sobre Proyecto de Ordenanza que congela el valor del pago del Canon Arrendaticio del Centro Comercial Popular, Centro**

Página ocho Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

**Gastronómico Lago Agrio, Terminal Terrestre, Mercado Central, Mayorista de Abastos y Productos de la Zona, Plaza Piscícola y Marisquería y Ferias Libres Municipales del cantón Lago Agrio.- Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sobre este particular compañeros, bueno el día no recuerdo con exactitud, la semana anterior estuvo una comisión de la asamblea por el tema de la vía Lago Agrio – Quito, me abordó una comisión del mercado central, obviamente tienen algunos problemas en cuanto al tema de pago, yo decía en la mañana, no es una cuestión distinta, yo, tengo la suerte como siempre les digo gracias a Dios de estar acá hace rato y siempre ha habido problemas de pagos y ahora mucho más con el asunto de la pandemia, pese a que se exoneraron y se hicieron algunas ayudas sustanciales, hay ese temor de que por falta de pago puedan perder sus locales, en algunos casos tienen quince años, veinte años, veinticinco años, entonces, bueno, yo les había planteado de que no estoy en la capacidad de exonerarles porque no tenemos tampoco una justificación con argumentos, en la pandemia lo hicimos porque estaba la pandemia y todo estaba cerrado, ahí habían los argumentos para exonerar; ahora, no hay los argumentos para exonerarles la deuda, pero lo que podríamos hacer y lo que les había planteado es que podríamos congelar el canon de arrendamiento, en el orden de que bajo ninguna circunstancia en algún momento puedan surtir algún efecto de elevación a estos canon de arrendamiento. En eso consiste básicamente la ordenanza, estrictamente hablamos con los del mercado central, pero entiendo que en los demás mercados la historia es básicamente la misma. Con esta breve introducción abrimos el debate compañeros sobre este punto número cuatro. compañero Aybar. Tiene la palabra.

**El señor concejal Aybar Aponte,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde, compañeros concejales, reiterar el saludo, sí. Soy parte integrante de la Comisión de Ferias Libres y Mercados, y justamente a nuestra Comisión llegan algunos informes en los que el administrador de los centros comerciales de cualquiera de acá del municipio del cantón Lago Agrio, pues piden que se le solicite a usted o se le recomiende a usted, para que se declare vacantes algunos comercios que están en deuda bueno, se ha llegado al diálogo y

Página nueve Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

ellos han firmado estos convenios de pago y es verdad que si hay bastante problemática en ese sentido y siempre ha existido esa situación, recuerdo que en el Terminal Terrestre, una señora debía como seis mil dólares, y creo que era de algunos años, siempre ha existido esa situación, en lo personal, yo lo veo con buenos ojos de que se congele el canon de arrendamiento, eso va a permitir que las personas durante cuatro años, se mantengan con ese mismo canon de arrendamiento, que tampoco es alto, que pueden pagarlo, claro que la pandemia les ha golpeado duro, también por eso sería que están un poquito así como que no tienen dinero para pagar el arriendo, estaba leyendo esta ordenanza, justamente cuatro años ya dejaría de tener vigencia, tal como nos indica aquí mismo en la disposición final. "La presente ordenanza empezará a regir a partir de su publicación en el registro oficial y tendrá vigencia hasta que se cumpla el plazo que está establecido en el artículo tres", que ahí nos habla de cuatro años, bien por los compañeros comerciantes, yo creo que es necesario de nuestra parte también debemos apoyar esa buena acción que se viene realizando en favor del comercio en el cantón Lago Agrio. También estamos amparados en el artículo 57, la ley y la normativa también nos ampara, justamente Sindicatura nos ha establecido, nos está indicando aquí en que nos basamos para que no tengamos ningún inconveniente como Concejo Municipal, si bien es cierto no estamos rebajando sino que estamos congelando. En tal sentido señor alcalde, para mocionar que se apruebe el informe 0467 de Procuraduría Síndica, sobre Proyecto de Ordenanza que Congela el valor del pago del Canon Arrendaticio del Centro Comercial Popular, Centro Gastronómico Lago Agrio, Terminal Terrestre, Mercado Central, Mayorista de Abastos y Productos de la Zona, Plaza Piscícola y Marisquería y Ferias Libres Municipales del cantón Lago Agrio. Hasta allí señor Alcalde mi intervención.

**EL señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien. Compañera Marta. Tiene la palabra.

**La Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros concejales, sí, con esta ordenanza estaríamos apoyando a nuestros comerciantes que por muchos años no han podido pagar su arrendamiento, ya que

Página diez      Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

hemos pasado dos años de pandemia y ahorita la crisis es a nivel nacional, con esto de esta manera estaríamos ayudando y como siempre este Concejo ha estado apoyando a las buenas decisiones y que vaya siempre en beneficio de nuestros ciudadanos, y esta vez no puede ser la excepción. Entonces con esto, para apoyar la moción del compañero Aybar Aponte.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: La moción era: “Aprobar en primer debate y que pase a la Comisión de Fiscalización o a la Comisión de Presupuesto”.

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y dice: Sí, a la Comisión de Presupuesto.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y dice: Y Aprobar en primer debate no?. Estaría Calificada. Compañero Arcadio. Tienen la palabra.

**Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, gracias. Sí, había analizado este informe jurídico, el número 0467, en la parte pertinente dice: En razón de aquello se recomienda se proceda al trámite legislativo pertinente, esto es que sea puesto a consideración del Seno de Concejo, porque cumple con los artículos y las normas. Señor alcalde, había revisado y es importante, sí, ahí hay temas que son importantes poder ayudarles, porque son cinco, entre ferias, la pesquería, el centro comercial, serían a siete lugares que se estaría beneficiando con esta ordenanza, pero yo tengo la duda señor alcalde, es en el artículo uno, en la última línea dice: “y con los requisitos que en la misma se determinen”, pero aquí no habla de los requisitos, que requisitos van a presentar, entonces, había revisado y el Artículo 1, en la última línea dice y con los requisitos que en la misma se determinen, cuáles son los requisitos que deben presentar.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro, cuando habla de la cuantía, estamos hablando del valor, y cuando hablamos de los requisitos, estamos refiriéndonos a los requisitos que están predeterminados, para el arrendamiento de los locales, o sea, no hay una variación en cuanto a los requisitos, sino solamente de la cuantía, del valor en cuanto al congelamiento.

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y

Página once Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

manifiesta lo siguiente: No sería bueno ponerle aquí “y con los requisitos que en la misma se determine del departamento financiero”, porque ellos saben qué personas.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Más bien sería “con los requisitos que en la misma se determinen en la correspondiente ordenanza”, porque en algunos casos no tenemos ordenanza, entonces dependiendo de esos requisitos, me refiero que los requisitos no son los mismos para todos, entonces podríamos aumentarle ahí “los requisitos que se determinen en la correspondiente ordenanza”, porque cuando habla aquí dice: “La presente ordenanza tiene por objeto congelar el valor del pago del canon de arrendamiento de todos los mercados” y dice: “en la cuantía”, es decir en el valor, “y con los requisitos que en la misma se determinen”, es decir que se mantienen los requisitos o sea, los requisitos para la adjudicación, etc. etc. el pago y todo lo demás se mantiene igualito, solamente en cuanto a la cuantía hay un congelamiento del valor, a eso se refiere el contexto como está planteado, desde la parte jurídica, lo que podríamos hacer es que diga “**y con los requisitos que en las mismas se determinen con la correspondiente ordenanza**” o **con la ordenanza que corresponda**.

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Debería ser **con la ordenanza que corresponda**, porque cada comerciante tiene una ordenanza diferente.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Podría ser para que quede más específico, eso podríamos ponerle “**con la ordenanza que corresponda**”, para que quede mucho más específico.

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hasta ahí señor alcalde, gracias. Esa era la sugerencia que tenía. **El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y dice: Listo. Compañero Javier Pazmiño. Tiene la palabra.

**El señor concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Gracias señor alcalde y compañeros, yo entiendo que la idea, el objetivo es muy importante, más cuando sabemos la crisis y la situación de la que están tratando de salir los comerciantes, pero ya la historia nos repite ya mil veces, los

Página doce Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

comerciantes de Nueva Loja, en el lugar que estén, eso pasarán quejándose toda la vida, que no les alcanza, que están pobres, que no avanzan, que se han endeudado, pero cuando usted les topa de que alguien les va a quitar un local de esos, ponen el grito al cielo y dicen no, eso es el único sustento de la familia, si me quitan me muero de hambre o sea ese es el doble discurso que manejan ahí, me preocupa una cosa señor alcalde, porque cada sección, organización o en este caso mercado o feria, tiene su ordenanza y me hubiera gustado que el departamento jurídico hubiera desarrollado al menos una propuesta similar por cada una de ellas, no sé como lo vaya a trabajar la comisión que lo vaya a tratar este tema, porque como lo digo, cada una de estas tiene su ordenanza, dígame el mercado central tiene su ordenanza, incluso es una ordenanza medio especial, el tema ahí por su situación que se da, que por cierto por ahí miré unos reclamos que habían y que sería importante que los tomen en cuenta, en el Centro Comercial Popular que ellos se quejan de que eso no es inversión del municipio, que eso es donado por la OCP, que es plata del pueblo, un sinnúmero de situaciones ahí, lo que más preocupa es de que lo que manifiesta el compañero, y eso vienen arrastrando de años atrás, hay gente que está debiendo dos, tres, cinco, seis años, dos mil, tres mil dólares y siguen posesionados en el puesto y ahí jugamos a la pelotita, que la Comisión le dice declárese vacante, el administrador no tiene o por situación esto no se da, pero en la recta final habrá una institución de control que va a llegar y va a decir bueno, aquí quien no lo ejecutó, o quien no dio cumplimiento a esto, y venga, aquí está su notificación, y ahí se empezará a buscar responsables, en esa parte deben trabajar los administradores, en algún momento tuvimos algún impase con mi persona con alguno de ellos, yo le manifesté, usted cumpla su trabajo, si dice que la persona tal no ha pagado, que no ha cancelado, está incumpliendo la ordenanza, compadre, aplique la ley, porque luego le van a notificar. Entonces eso y claro está que es potestad de este concejo municipal, legislar y crear ordenanzas, resoluciones, mientras que esté el periodo administrativo que estemos porque también no sabemos que pase de mayo en adelante, el nuevo concejo que esté, al segundo o tercer día podrá dar de baja igual y lo cambiará, en todo caso la iniciativa es buena, yo hubiera pensado, hubiera querido de que con la situación

Página trece Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

de crisis que esta, hubiera sido bueno rebajarles incluso algo más, pese a que en el mercado central en algún momento se hacía un estudio, se decía que lo que se cobra por valores de los cánones de arrendamiento no alcanzaba ni para pagar los gastos de inversión de todo el personal que labora ahí y toda esa situación. Eso nada más señor alcalde, recomendaciones para la comisión que vayan a hacer, cómo lo vayan a tratar con una ordenanza formar las cinco, seis ordenanzas, no sé la parte jurídica que tendrán que hacer, pero me preocupa bastante, no será que estamos desviándonos de la situación y luego vamos a caer en un tema de ilegalidad lo uno, y lo otro bueno, no se puede hacer de socializar, ya que una ordenanza cuando se aprueba, se modifica o se reforma, se debe socializar, no sé si en este caso debería hacer lo mismo en la Comisión, pero al menos esa es mi preocupación, señor alcalde y quiero que quede sentado en actas. Hasta ahí señor alcalde mi intervención.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, gracias. Bueno, ahí la Comisión creo que tiene un trabajo bastante importante, en todo caso se podría para procesar de manera mucho más efectiva y no dejar ningún cabo suelto, se podría dentro de la comisión separar y estudiar ordenanza por ordenanza, el capítulo que corresponda, porque no son todos los capítulos sino el artículo incluso según su respectiva ordenanza. Ahí tiene una tarea la Comisión. Tome votación compañera secretaria. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señora y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Lcda. Marta Castro, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la única moción; y, el señor Alcalde, por la única moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el Informe No. 0467-PS-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico Municipal, sobre Proyecto de Ordenanza que congela el valor del pago del Canon Arrendaticio del Centro Comercial Popular, Centro Gastronómico Lago Agrio, Terminal Terrestre, Mercado Central, Mayorista de Abastos y Productos de la Zona, Plaza Piscícola y Marisquería y Ferias Libres Municipales del cantón Lago Agrio. Y aprobar en primer debate el referido

Página catorce Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

proyecto de Ordenanza con la siguiente modificación: En el Art. 1, al final del texto cambiar la frase “**la misma se determinen.**” por la siguiente frase: “ **las mismas se determinen con la ordenanza que corresponda.**; y, pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto.-----

**Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continúe por favor con la lectura del siguiente punto.

**QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 0473 - PS-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico Municipal, sobre Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Aprobación de Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y Recaudación de los Impuestos a los Predios Rurales que Regirán para el Bienio 2022-2023, en el cantón Lago Agrio.-**

**Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros como es potestad del ejecutivo, me he permitido presentar una ordenanza en la cual estamos bajando el avalúo tanto en el sector urbano como en el sector rural, en el orden también de que sí básicamente, bueno, en nuestra administración no hemos elevado un solo impuesto, una sola tasa, todo lo contrario, pero tenemos una cartera que supera los cinco millones de dólares, antes de la pandemia llegaba a millón seiscientos, millón setecientos la cartera vencida, en los dos años consecutivos o siguientes de la pandemia se elevó a más de seis millones de dólares la cartera vencida, es decir que incluso algo, algo se ha cobrado y está por los cinco millones de dólares, no sacamos mayor cosa, yo creo que más bien hay que alivianar este tema y consensuar e incentivar que la gente más bien pague y se vaya poniendo al día, y que ojalá incluso puedan pagar sus impuestos de años anteriores. Yo creo que es un alivio importante en el sector urbano y rural, estamos tratando ahorita lo del sector rural, y luego vamos a ir con el sector urbano y bueno la lógica del mundo me refiero que no es que nosotros decimos, si no que así se maneja, el que más tiene, más tiene que pagar, estamos haciendo esta rebaja solamente una rebaja del 0.15 por mil de los predios que son de cincuenta mil hacia abajo, que obviamente estamos hablando para personas probablemente pobre y también de quienes tengan predios de cien mil hacia abajo de 0.10 por mil

Página quince Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

y todos los que tengan predios de cien mil en adelante, seguirán pagando conforme estaban pagando anteriormente, pero la mayor parte de predios están en estos conceptos, están en el concepto de cincuenta mil hacia abajo y también de cien mil hacia abajo. Eso brevemente compañeros, a eso corresponde la reforma de la ordenanza que se ha presentado. Abrimos el debate. Compañero Javier Pazmiño. Tiene la palabra.

**Acto seguido el señor concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, me hubiera gustado que el compañero técnico nos haga una explicación, porque le comento que nosotros sufrimos un tema de esta naturaleza, porque algunos predios en parroquias en el sector rural se sobre dimensionaron yo incluso tuve un problema en un traspaso de una propiedad de un familiar, personal mía y de un familiar, un solar de cuarenta mil dólares estaba avaluado en noventa y cinco mil dólares, yo en algún momento les decía en Avalúos y Catastros, mejor le vendo al municipio, que me pague el municipio los noventa y cinco mil dólares, entonces, no sé cuál es la banda, en que se basan, por qué, de donde, avalúan eso, porque está sumamente elevado, ahora lo uno y lo otro es que ellos nos presenten una propuesta en base a qué calculan, algún momento se decía en base a los metros cuadrados, en base que se calcula metros cuadrados más tomando en cuenta la construcción, los metros de construcción, pero no coincidían porque habían casas de mucho más metros de construcción con poco terreno y costaban menos y otras más, entonces había una contradicción ahí media complicada que, yo entiendo que llegó a usted y yo hice un documento para que en el próximo año se haga una revalorización porque son casas, que la compañera vicealcaldesa conoce, de que yo compré por ejemplo al finado Pepe Barros, una casa viejísima como de veinticinco años, que lo único que estaba es pintadita, si se mantenía bonita, pero de hecho la casa se estaba cayendo a pedazos, y avaluado en noventa y cinco mil dólares, entonces yo la compré en treinta, incluso la estaba vendiendo en cuarenta mil y aparecía que eran noventa y cinco mil dólares y aquí el pago, no sé cómo es el cálculo que hacen aquí, tocaba pagar como novecientos o mil cien dólares, entonces esa parte si es importante que los técnicos nos expliquen y de una buena manera, porque la gente lo más fácil o incluso funcionarios de aquí dicen, no eso es obra de la administración, ustedes los concejales aprueban eso, o hacen eso, o hacen bien o hacen mal, para ellos es fácil, el funcionario coge y dice ellos son responsables, entonces,

Página dieciséis Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

muchas de las veces uno no tiene mayor ilustración ni criterio, porque claro, le llenan de un poco de documentación aquí, incluso hay veces dicen no, es que son normativas que ya se cogen de tal y tales, pero la realidad acá es diferente, hay sectores que cuentan con servicios básicos, hay sectores que no tienen servicios básicos, algún momento se decía bueno los solares que están en la vía principal tienen un avalúo, los otros otra, esa parte si es importante que ellos nos lo expliquen y no con esto quiero decir que estoy en contra de la propuesta, me parece muy importante, siempre decíamos, recordemos que cuando decíamos que el impuesto se pagaba igualitariamente urbanos y rurales y con una iniciativa de una propuesta de la anterior administración que se dividió, el sector urbano paga un porcentaje que es el 60%, no recuerdo bien, y en parroquias el 20% menos, porque hay parroquias que incluso no han tenido un desarrollo muy equilibrado, bueno, importante como para sumar estos detalles. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde, si es posible que los técnicos nos expliquen un poquito del tema, la banda impositiva o cómo es eso. Hasta ahí gracias.

**El señor alcalde Abraham Friere Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En todo caso podríamos continuar con el debate hasta venga el compañero de Avalúos y en el punto nos pueda generar una respuesta sobre esto, bueno ahí es un tema bastante complejo, porque incluso hemos tenido reiterativos reclamos, pero que mejor que los compañeros para que nos expliquen hasta que el llegue, podríamos continuar con el debate. Seguimos con el debate para ganar un poco de tiempo, hasta que llegue el compañero de Avalúos y Catastros. Compañero Arcadio, tienen la palabra.

**Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, si, en el tema que es la inquietud del compañero Javier Pazmiño, en su calidad de concejal, yo también en el 2019, tenía esa misma pregunta, esa misma inquietud y cuando pedimos a los técnicos que nos den una explicación de cómo calculan, ellos nos decían que es en base a la fórmula de la banda impositiva, que el sistema tiene esta fórmula, y que ahí le miran la propiedad, el cálculo cincuenta mil esta propiedad y como la fórmula automáticamente tiene, ahí le calculan, bueno más o menos entendía por ahí, pero como dice Javier, sí, ha habido algunos inconvenientes y claro cuando ha habido estos inconvenientes, y cuando han hablado conmigo, por supuesto lo que he hecho es un oficio a usted, va al departamento correspondiente y se le da la atención pertinente que es y yo también felicitar porque

Página diecisiete Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

hay un tema que aquí tengo un documento señor alcalde, lo presente el 29 de diciembre de 2020 y yo le pedí a usted que tope este tema, entonces, felicitar a usted alcalde porque ha tomado una decisión que en su momento, lo había conversado y lo había puesto por escrito, tomando en cuenta la situación económica y toda esa cuestión y hoy que está aquí, en el caso mío debo sintonizar con un documento que en su momento yo puse y tomando en cuenta que el artículo 60 literal e), es facultad del ejecutivo, en este caso usted en calidad de alcalde, de todas maneras, como concejal es la de aportar modestamente con mi opinión y siempre y cuando claro vaya en beneficio de las personas que menos tienen, tanto en el sector urbano como rural.

**Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y dice: Compañero Javier por favor nos podría repetir la interrogante, ahora que ya contamos con la presencia del compañero de Avalúos y Catastros, para que escuche y nos pueda generar alguna explicación u orientación sobre el particular.

**Acto seguido el señor concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde, compañero Francisco Torres, buenas tardes, bienvenido, se está tratando el punto sobre el proyecto de ordenanza Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valorización de la Tierras Rural, bueno el tema rural porque vengo de allá, la preocupación es esta Panchito, cómo manejan el tema de la banda de aplicación de esto, en cuanto a valores o concretamente, usted recuerda Francisco, usted me ayudo en un tema, yo me acerqué para que me colaborara en una situación que tenía preocupación, en relación a la valoración de las propiedades en las parroquias, recuerde una casita vieja que tuve en algún momento, hace unos dos o tres años, que la quería vender, yo la vendí en cuarenta mil y en el municipio estaba evaluada en noventa y cinco mil, y no solo esa, entiendo que hay muchos reclamos de esa naturaleza, corresponde a eso este tema, y si esta banda en base a que o cómo calculan, algún momento decían por metro cuadrado de tierra, versus o en relación a la construcción, dígame a los metros de construcción, esa parte no entiendo y había pedido su presencia por favor si nos puede ayudar. Muchas Gracias.

**Acto seguido el ingeniero Francisco Torres**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si, muy buenas tardes señor Alcalde, señores concejales. Bueno, el tema no se si se trata de ordenanzas, debe ser o es reforma, lo que van a reformar es la banda impositiva, en este sentido quiero explicarles que de pronto la banda impositiva

Página dieciocho Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

es una cosa y la valoración es otra cosa, obviamente en base a la valoración se va el cobro de impuestos, y la banda impositiva obviamente es de acuerdo al COOTAD, en predios urbanos va desde el punto veinticinco por mil hasta el cinco por mil y en predios rurales desde el punto veinticinco por mil hasta el tres por mil, entonces la valoración obviamente, en lo que es construcciones se valora en base a las tipologías de la construcción, si es una casa de madera, si es una casa mixta, si es de hormigón y el tipo de acabados, me parece que ahorita no están tratando el tema de la valoración sino más bien el tema de la banda impositiva, entonces, si es la banda impositiva, la valoración se hace en base a los estudios que se han realizado y la banda impositiva es obviamente la que se aplica a cada bienio, creo que se está reformando es para el siguiente año que viene, porque él un año ya está corrido, entonces, la reforma sería para el año 2023, porque para el año 2024-2025, ya es otro bienio y que viene otra ordenanza nueva, no sé si de pronto con mi explicación cumplí o hay alguna inquietud adicional al tema.

**Acto seguido el señor concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Una pequeñita más Panchito. Cuándo dice el tema de esto de la aplicación, dice de los bienio 2022-2023, yo tenía entendido y perdonen mi ignorancia, yo tenía entendido que decía la actualización para los bienios, pero ahí hablaba el tema o al menos igualar, nivelar o aumentar, porque decían bueno, se actualiza el tema de esto, no sé si hablaban de esto tiene concordancia esto o es el otro tema de valoración. Solo eso para dejar claro.

**Acto seguido el Ingeniero Francisco Torres**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Es la reforma solo a la banda impositiva, tengo entendido que la valoración no la tocan, queda con la misma con la que se aprobó para el bienio, es solo a la banda impositiva.

**El señor concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si, entiendo que son dos temas, la parte técnica que es la valoración que está sustentada entiendo en alguna parte técnica, los que entienden de la materia.

**El Ingeniero Francisco Torres**, hace uso de la palabra y dice: Cuando se aprobó la ordenanza, ahí se hizo.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Exacto y esto es solo la banda que es la tarifa que se cobra. Claro en algunos casos por ejemplo voy a suponer si la

Página diecinueve Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

valoración está hijole allá, o sea por más rebaja que hagamos acá, probablemente ayuda pero poco, no ayuda mucho, si la valoración está alta.

**El señor Ingeniero Francisco Torres**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No, sí, sí, o sea es que la valoración obviamente está dada en base a los estudios que se hacen en el sitio en este caso y de acuerdo a las zonas homogéneas, en el caso de los suelos de acuerdo a las zonas homogéneas y en el caso de las construcciones, de acuerdo a las tipologías de construcción, de acuerdo al tipo de materiales.

**El señor alcalde** Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien compañeros, ahí está la respuesta.

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, por su intermedio, yo tengo una consulta aprovechando que está el ingeniero Francisco, la banda impositiva para el sector urbano?

**El Ingeniero Francisco Torres**, hace uso de la palabra y dice: El sector urbano va desde el punto veinticinco por mil, hasta el cinco por cada mil dólares, en el caso del rural tenemos desde el punto veinticinco por mil hasta el tres por mil del avalúo de la propiedad.

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Ya, entonces el urbano es el 0.25 por mil hasta el cinco por mil.

**El Ingeniero Francisco Torres Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Desmenuzado eso, veinticinco centavos por cada mil dólares, hasta 5 dólares por cada mil dólares.

**El señor Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, ahí hay un tema, creo que a veces y lo voy a decir aquí, que pasó conmigo mismo, yo tenía mi terreno donde vivo hasta ahora, y que no tenía escritura, no porque no lo quise sacar yo, sino porque el que me vendió, un arquitecto que no doy el nombre, lo conocen mucho y anda por ahí encamando a ciertas personas para que salgan hablar en los medios, cuando ellos son quienes tienen que cumplir con los servicios básicos, y yo caí en la trampa de ellos en su momento, entonces, mire, yo tenía mi casa; y cuándo, me pongo pilas cuando voy a realizar un crédito, me dicen no, si usted no tiene casa, no tienen donde vivir, y yo le digo, no, si yo vivo ahí", entonces mire, me tocó hacer planos, toda esa cuestión, y claro en un comienzo yo pagaba creo que dieciocho dólares, cuando ya hice todo el trámite, ya había un cerramiento ya no pagué dieciocho dólares, tuve que pagar sesenta y cinco dólares, entonces

Página veinte      Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

era Arcadio Bustos el que estaba no declarando, no pagando este impuestos al municipio, eso sucede, yo he visto muchas casas incluso hasta con mi familia he discutido yo, ahora que estoy acá es diferente, estar afuera y decir cualquier cosa, usted tiene una casa de dos pisos, hace arreglos y es visible porque ya tiene un tercer piso, y automáticamente dice la norma que tiene que venir aquí al municipio a inscribir, no lo dice el alcalde Freire, no lo dice los concejales que estamos aquí, dice la norma, el COOTAD, dice eso, y muchas de las veces muchos hacen construcciones y no vienen aquí, por eso es que cuando hace dos años tenían de un piso o un cerramiento y aumentaron dos pisos más ya son tres pisos, solo pagaban veinticinco dólares, ahora vienen a pagar y les sale ciento cincuenta, doscientos, dicen ese tal y cual y masacre con todo el mundo, pero es la realidad, y yo lo digo porque a mí me paso el tema que les comento, de esa manera hay un tema muy claro, mire Javier, muy importante el pedido de Javier y yo también me uno a ese tema, porque ahora ya lo tengo más claro, mire como es, se calcula en base a dos cosas: la banda impositiva y la valoración y lo que estamos haciendo en este momento, es la banda impositiva absolutamente y queda el tema de la valoración que se calcula de acuerdo al tipo de construcciones que nos decía el ingeniero Torres. Señor alcalde, hasta ahí creo que está más claro.

**El señor alcalde Abraham Freire**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Aybar Aponte. Tienen la palabra.

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde. Si señor Alcalde, el artículo 517 del COOTAD, nos indica que podemos jugar en los valores del 0.25 por mil hasta el tres por mil, en lo que corresponde al sector rural y aquí vemos que usted nos presenta la reforma a la ordenanza únicamente en el tema de la banda impositiva, y estamos dentro de los valores, por ejemplo, tenemos los que tienen de cien mil un dólares en adelante, 0.40 por mil, que eso fue lo que se aprobó para el bienio pasado, los que tienen propiedades de cincuenta mil un mil dólares hasta los cien mil dólares, ellos tendrían una rebaja del 10% y justamente los que tienen hasta cincuenta mil dólares, ahí nos estamos ajustando a lo que dice el artículo 517 que sería del 0.25 por mil. Me parece muy bueno esto, porque esto ayudaría a la gente del campo, a los agricultores, y está difícil sinceramente la situación económica de ellos, en tal virtud señor alcalde, creo que es importante esta reforma a la ordenanza que usted nos ha propuesto y mociono para que se apruebe el Informe No. 0473 de Procuraduría

Página veintiuno Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

Síndica, sobre el Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valorización de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y Recaudación de los Impuestos a los Predios Rurales, que regirán para el Bienio 2022-2023.

**El Ingeniero Francisco Torres**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, si me permite de pronto una observación, porque realmente no sabía de que se trataba. De pronto, no sé si está considerado, porque bueno, si se ha informado en sesión de Concejo en el asunto del catastro rural el 70% nos dan las petroleras, espero que no les estén sacando eso de ahí de la ordenanza.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No, es estrictamente sobre el tema de la banda impositiva y estamos haciendo una disminución, del 0.15 por mil desde las propiedades menos de cincuenta mil dólares y del 0.10 a diez mil de cien mil hacia abajo, los que está de cien mil hacia arriba queda igualito. Y los articulados que tienen que ver con las empresas petroleras, nada, solamente es estrictamente sobre la banda.

**El señor Francisco Torres**, hace uso de la palabra y dice: Si porque las Petroleras son las que nos dan el 70% de los impuestos prediales rurales, el resto queda lo de los contribuyentes comunes y corrientes.

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, solo una preguntita para el ingeniero Francisco Torres. "No es para el bienio 2023-2024?"

**El Ingeniero Francisco Torres**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Están reformando solo por un año, el bienio que está aprobado el general es 2022-2023 Ustedes están aprobando la reforma solo para el año 2023, falta un año del bienio todavía.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Está para el bienio 2022-2023, estamos reformando la misma ordenanza, luego ya nos toca hacer para el próximo bienio. Compañera Marta.

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Aybar, solo una preguntita no más, pero usted no dijo a qué comisión va.

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y dice: A la comisión de Legislación y Fiscalización y aprobar en primer debate.

**El señor Concejal alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañera Marta Castro. Tiene la palabra.

Página veintidós Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

**La Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, primeramente felicitarle por esta visión de servicio y siempre en favor de nuestros ciudadanos, en este caso hemos sintonizado el trabajo con usted y de seguro que nos van a agradecer porque igual a quienes les beneficia es a los más pobres a los que menos tienen como es nuestro sector rural. Entonces, de acuerdo con todas las observaciones y las explicaciones técnicas, apoyo la moción del concejal Aybar Aponte.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien. Tiene la palabra compañero Arcadio.

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, sí, un tema, yo también tenía la misma pregunta que lo hizo el compañero concejal Aybar, entonces ahí si está bien 2022-2023, porque solo se está reformando el año 2023, y de una vez señor Alcalde, también el tema a la comisión, es de que debemos dejar claro ahí, tomando en cuenta de que aquí esta ordenanza no debe beneficiar a las compañías petroleras, porque es el porcentaje más importante que son recursos para el municipio del cantón Lago Agrio, yo le había dicho al comienzo señor alcalde, yo tengo en mis manos el oficio que había presentado a finales del 2020 sobre este tema, había pedido mediante un exhorto a usted y por ello yo, le agradezco a usted, porque estoy seguro que va haber mucha gente que le habrá dicho a usted sobre estos tema, particularmente yo tengo aquí el oficio y lo que no he hecho es escándalo, de presentar un oficio y corre a la prensa a decir aquí está hecho no hay respuesta, esta ordenanza que estamos aprobando ahorita, es facultad de acuerdo al artículo 60 literal e) del ejecutivo, quien es el ejecutivo en este municipio del cantón Lago Agrio, el alcalde Abraham Freire Paz, entonces, yo de mi parte me uno a este tema que es de mucho interés para los que menos tienen. Por lo tanto, apoyo la moción presentada.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien. Correcto. Bueno en todo caso, yo creo que la comisión podrá de forma mucho más detenida evaluar la ordenanza, pero estrictamente sobre la banda. Todo el contenido posterior se mantiene. Muy bien, entonces, si no hay otra moción sobre este particular, para que tome votación señora secretaria. Hasta ahí compañero Francisco, muchas gracias por la explicación.

En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar

Página veintitrés Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

votación nominal a la señora y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Lcda. Marta Castro, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la moción; y, el señor Alcalde, por la moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el Informe No. 0473-PS-MJM-GADMLA-2022, de Procuraduría Síndica, sobre el Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valorización de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y Recaudación de los Impuestos a los Predios Rurales, que regirán para el Bienio 2022-2023, y aprobar en primer debate el referido proyecto de Reforma a la Ordenanza; y, pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización.-----

**El señor alcalde Abraham Freire Paz,** hace uso de la palabra y expresa: Continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**SEXTO: Análisis y resolución del Informe No. 0475- PS-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico Municipal, sobre Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Aprobación de Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Urbana, así como la Determinación, Administración y Recaudación de los Impuestos a los Predios Urbanos que Regirán para el Bienio 2022-2023, en el cantón Lago Agrio.- El señor alcalde Abraham Freire Paz,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Es mismo contexto compañeros, solo que es para el sector urbano. Compañero Arcadio. Tiene la palabra.

**Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si, gracias señor alcalde, compañeros concejales, una vez que hemos tenido la participación del Ingeniero Francisco, es muy importante y muy interesante, entonces de esta manera pues mirando el informe de Procuraduría Síndica, el No. 0475-GPS-MJM-2022, que se refiere al proyecto de Reforma a la Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valorización de la Tierra Urbana, así como la Determinación, Administración y Recaudación de los Impuestos a los Predios Urbanos, que regirán para el bienio 2022-2023 en el cantón Lago Agrio, tomando en cuenta lo que ha dicho el ingeniero Francisco empieza desde el 0.25 por mil hasta el cinco por mil, mociono para que se apruebe esto señor alcalde, y aquí está clarísimo de que manera en la tabla se va a beneficiar, eso es importantísimo porque aquí hay un grupo muy importante e interesante y que son más de

Página veinticuatro Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

treinta mil predios o personas que se benefician de este tema y claro en esta crisis, es muy saludable para los ciudadanos. Es mi moción señor alcalde.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, gracias, para que se apruebe en Primer debate y que pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización.

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sí, que se apruebe en primer debate y pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización, igual que la otra.

**El señor Alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto. Compañero Javier Pazmiño, tiene la palabra.

**El señor concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si, me hubiera gustado agradecerle formalmente a Francisco Torres, funcionario comprometido con la administración, es importante señor alcalde, que los técnicos estén en estos casos y que nos acompañen, sobre todo porque nos ayudan mucho a ilustrar y con ello apoyar la moción del compañero Arcadio sobre este tema de la aprobación de la banda impositiva del área urbana.

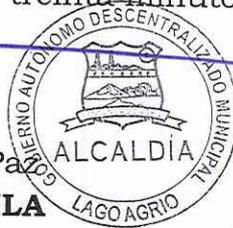
**Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y dice: Perfecto, está calificada la moción, si no hay una moción distinta, compañera Secretaria sírvase tomar votación. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señora y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Lcda. Marta Castro, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, quisiera antes de dar mi voto razonado, agradecerle por la invitación señor alcalde, y recalcar que se me permita hacer uso de esta puerta para entrar y salir, por la moción señora secretaria; y, el señor Alcalde, por la moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar en primer debate el Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Urbana, así como la Determinación, Administración y Recaudación de los Impuestos a los Predios Urbanos que Regirán para el Bienio 2022-2023, en el cantón Lago Agrio; y, que pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización.-----

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y expresa: Continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Página veinticinco Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2022

**SEPTIMO: Clausura.-** El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales y Concejala, por la comparecencia, con estas palabras da por clausurada la sesión, siendo las trece horas treinta minutos.-----

Ing. Abraham Freire Paz  
**ALCALDE DEL GADMLA**



  
Carmen Rumipamba Yáñez  
**SECRETARIA GENERAL (E)**

